

## SESIÓN ORDINARIA No. 021-2024

**Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Veintiuno guion dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el jueves veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con un minuto, con la siguiente asistencia:**

-----

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., vocal 2.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 3.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

**Ausentes con justificación:** No hay.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitados: Para el análisis de los artículos del primero al décimo:** la Licda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa. Para abarcar los artículos quinto y sexto, por parte de JUPEMA: la Licda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa, el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable, el Lic. Ricardo Montenegro Guillén, Socio Auditor Despacho Carvajal y Colegiados, el M.Sc. Fabián

Cordero Navarro, Socio de Tecnologías de Información Despacho Carvajal y Colegiados y la Licda. Sylvia Gamboa Loaiza, Gerente auditoría Despacho Carvajal y Colegiados.. Para el tratamiento del artículo sétimo: el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable. Para el estudio del artículo octavo: el M.B.A. Pablo Sánchez Vargas, oficial de Cumplimiento Normativo.

-----

## **CAPÍTULO I. AGENDA**

-----

**El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:**

-----

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

### **ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

### **ARTÍCULO CUARTO:**

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 016 y 017-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

### **ARTÍCULO QUINTO:**

Entrega y análisis de los estados financieros auditados, carta de gerencia al 31 de diciembre de 2023 e informe de riesgos de fraude del Régimen de Capitalización Colectiva, elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados (Oficios DE-0093-02-2024 y DFC-0320-02-2024); para resolución final de la Junta Directiva.



**ARTÍCULO SEXTO:**

Entrega y análisis de los estados financieros auditados y carta de gerencia para el periodo 2023 del Fondo Especial Operativo, Fondo Especial Administrativo, estados financieros combinados, informe de la revisión y comunicación sobre riesgos de fraude, Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información; elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados (Oficios DE-0093-02-2024 y DFC-0320-02-2024); para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0025-01-2024: Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2023, con el detalle de instituciones que mantienen arreglos de pago con JUPEMA; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Entrega y análisis del oficio JD-OCN-0002-01-2024: Informe de labores del Oficial de Cumplimiento Normativo, correspondiente al cuarto trimestre del 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO NOVENO:**

Mociones.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Asuntos varios.

## **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** informa que no hay correspondencia para analizar en esta sesión.

-----

-----



## CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

### ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

-----

**a)** El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** informa: según correo recibido hay un cambio de fecha en la reunión conjunta entre JUPEMA, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación Pública (MEP), que nuevamente nos han indicado que no pueden por asuntos de compromisos de la señora ministra, etc. Esta reunión está proponiéndose para el viernes 15 de marzo a las 10:30 a.m. Esto para que tomemos nota y lo tomemos en consideración en la programación de marzo, eso en cuanto al cambio de esa fecha. También, se requiere realizar una reunión extraordinaria del Comité TI, ya se consultó con los directores y se propone como fecha el miércoles 27 de febrero a las 10:30 a.m., esto porque se requiere analizar unos casos de negocio que debe presentar la Oficina de Innovación y Transformación. **Anexo No. 1** de esta acta. Alguna otro asunto que tenga que ver con la calendarización, porque haríamos la aprobación de todos los cambios que correspondan a calendarización.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: tengo dos, pero ya que usted mencionó este don Jorge, sobre la reunión extraordinaria del Comité de TI para el próximo martes 27 planteándose a las 10:30 a.m., justificar a don Erick, sí se requiere pronto esta reunión, que es lo se nos informa por estos 4 casos de negocio que hay que analizar en este comité y don Erick a esas horas tiene que estar en la Comisión de Concesión de Derechos; entonces accedió y sí tenemos quórum en el comité, pero para que de una vez se sepa y no haya ningún problema, porque él está asumiendo otra función, pero como les digo no había otro momento en el cual ubicar esta sesión.





La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** indica: para el día 28 de febrero, recibí antes una invitación del SINDEU, para participar en una asamblea que tienen en JUPEMA y me están pidiendo la participación en la inauguración, está prevista de 8:00 a.m. a 9:30 a.m., quisiera ver la posibilidad que pudiéramos hacer un cambio, si así lo tienen a bien y pasar la sesión ordinaria a las 10:30 a.m. y la Comisión de Prestaciones Sociales para las 8:00 a.m., para poder asistir yo a esta inauguración.

El Cuerpo Colegiado acoge la solicitud.

Se adjunta como parte del **anexo No. 1** de esta acta, la programación de sesiones modificada 4 y la nueva programación aprobada (modificada 5).

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

**ACUERDO No. 1**

***La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Modificar la programación de sesiones y comisiones correspondiente a febrero de 2024, en lo que seguidamente se detalla:***

- 1. Se agrega comité extraordinario de Tecnología de Información el martes 27 de febrero a las 10:30 a.m.***
- 2. La sesión ordinaria del miércoles 28 de febrero se traslada a las 10:30 a.m.***
- 3. La Comisión de Prestaciones Sociales del 28 de febrero, iniciará a las 08:00 a.m. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

**b) El Prof. Errol Humberto Pereira Torres** indica: el día de ayer, que se realizó la en una reunión extraordinaria de la Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social entre las 11:00 a.m. y 12:30 p.m., aproximadamente, tardó como una hora y media, digo esto solo para informar y que se tenga ahí en

la memoria que ahí se han seguido tratando el asunto de los diálogos de alto nivel, que se van a realizar una en marzo, dentro de los cuales este se está invitando a JUPEMA para el 12 de marzo de 10:00 a 11:30 a.m., hay un panel ahí. Además, informarles que ya asumió un personero de una institución de Bolivia, como parte de esta comisión, y se le cambió el nombre por una cuestión nemotécnica, de Comisión de Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social, ahora se va a llamar Comisión Americana de Salud y Bienestar (CASAB). **SE TOMA NOTA.**

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: muchas gracias don Errol, por estar representándonos como institución ante ese importante órgano.

-----

## **CAPÍTULO IV. ENTREGA ACTAS JUNTA DIRECTIVA**

-----

**ARTÍCULO IV: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 016 y 017-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

La Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo coordinadora de la Unidad Secretarial de Dirección Ejecutiva envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, los borradores de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 016 y 017-2024 para posterior análisis y aprobación.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: los borradores de estas actas serán conocidas para su resolución, en la sesión ordinaria del martes veintisiete de febrero de 2024. **SE TOMA NOTA.**

## **CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS**

-----

**ARTÍCULO V: Entrega y análisis de los estados financieros auditados, carta de gerencia al 31 de diciembre de 2023 e informe de riesgos de fraude del Régimen de Capitalización Colectiva, elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados (Oficios DE-0093-02-2024 y DFC-0320-02-2024); para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Edwin Jiménez Pérez, el M.B.A. Pablo Sánchez Vargas, la Licda. Sylvia Gamboa Loiza, el Lic. Ricardo Montenegro Guillén, el M.Sc. Fabián Cordero Navarro, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** buenas tardes, señores, en realidad es un gusto poder recibirlos en esta sesión de Junta Directiva, es un gran placer, acá estamos los representantes de 7 organizaciones: el Prof. Errol Humberto Pereira Torres que es el vicepresidente de esta Junta Directiva, el M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A., la M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, la Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., el M.Sc. Hervey Badilla Rojas y este servidor Jorge Rodriguez, además, parte de la Administración de la Alta Gerencia, se encuentra el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, nuestro director ejecutivo, la Licda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa y el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable.

Ustedes nos van a presentar los estados financieros auditados y la Carta de Gerencia, informe de riesgos de fraude de nuestro régimen de Capitalización



calidad de los servicios



2024



recaudación y cobranza de cotizaciones



2022



Colectiva (RCC), vamos a escucharlos.

Antes de darles la palabra, doña Katia va a intervenir con una introducción al tema que es muy importante para ponernos en autos y poder asimilar y sacar el mejor provecho de esta valiosa información.

La **Licda. Kattia Rojas Leiva** refiere: para comentarles los señores del Despacho Carvajal & Colegiados, que hoy nos acompañan es la firma elegida en verdad según el proceso de contratación administrativa para realizar la auditoría de los estados financieros, que como bien lo decía don Jorge, tanto del RCC como del Fondo Especial de Administración (FEA) de JUPEMA.

Esta pues sería la información que vamos a ver hoy, el día de ayer fue conocida en el Comité de Auditoría, donde también se hizo una exposición de esta información, esto obedece también a un cumplimiento normativo, pero no solo por eso lo realizamos, también forma parte de los procesos que tiene habitualmente ya instituidos JUPEMA, de realizar la auditoría de sus estados financieros.

Vamos a proceder a conocer la opinión que emiten los señores auditores externos sobre la razonabilidad, de las cifras que están contenidas en nuestros estados financieros, lo que es Carta de Gerencia, donde se evidencian algunas recomendaciones en temas de control interno que también vamos a ver más adelante. Eso sería don Jorge, un poco para poder también contribuir a introducir el tema que se nos va a presentar a continuación.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: gracias doña Kattia por ese preámbulo, sí, y efectivamente destacar algo que usted indica que es muy importante que ya estos informes los conocimos y ya analizamos en el Comité de Auditoría Interna. No es la primera vez que lo vamos a ver; sí, primer vez que lo vamos todos los directores, pero ya algunos de los



directores ya los conocimos y estuvimos reunidos con ellos justamente en ese fin.

Muy bien don Ricardo, ahora sí, les damos la palabra para que ustedes se expongan su trabajo adelante.

El **Lic. Ricardo Montenegro Guillén** manifiesta: efectivamente, vamos a hacer primero una exposición de los resultados a la auditoría al régimen propiamente, vamos a ver del dictamen, la Carta a la Gerencia y el informe de TI. Esos son los 3 productos, llamémosle así que reúne el RCC.

Básicamente, para ir adelantando, un proceso de auditoría externa de estados financieros, e fin primordial es emitir una opinión acerca de la razonabilidad de las cifras que tienen los estados financieros. Cuando hablamos de términos razonabilidad es que el usuario de estos estados financieros puede tener cierto tipo de garantía, no absoluta, eso sí, porque la auditoría se va a hacer muestreos de que puede tomar decisiones con las cifras que tienen los estados financieros; dentro de los usuarios, la Superintendencia, pero no es el primer usuario en realidad son todos los beneficiarios que tiene el régimen, así como como la administración y esta Junta Directiva.

Básicamente en lo que lo que manifestamos es que hemos auditado los estados financieros que corresponden al estado de activos netos para beneficios, el estado de cambios en estos activos netos disponibles para beneficios, así como el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, en cumplimiento con la normativa contable que ha emitido el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera que les son aplicables y son de uso obligatorio en este país, para formular los estados financieros.

Nosotros diseñamos 3 tipos de pruebas, llamémosle así: pruebas de



calidad de los servicios



recaudación y cobranza de cotizaciones





cumplimiento de control interno que van dirigidas a validar la eficacia, eficiencia que tienen las políticas y procedimientos de control interno establecidos por JUPEMA, pruebas sustantivas que van dirigidas propiamente a verificar la razonabilidad del saldo. Por regulación: prueba de cumplimiento, que van dirigidas a verificar que JUPEMA no incumple con ningún tipo de normativa emitida por la Superintendencia de Pensiones (Supén). Una vez que diseñamos y ejecutamos procedimientos para hacer nuestras pruebas, nos formamos una opinión, en este caso nosotros estamos opinando que los estados financieros antes mencionados presentan de forma razonable, la imagen fiel en términos de relevancia de los estados financieros antes indicados, tanto en la situación financiera del régimen como en los resultados anuales, Los cambios en el estado activo neto y los cambios en el estado de patrimonio y los flujos de efectivo, según lo establecido en la normativa contable emitida por CONASSIF.

En resumen, es una opinión limpia, en auditoría externa hay 4 resultados probables y una opinión limpia como este caso, llamémosle así, es el mejor resultado que se puede obtener de un proceso auditoría. No hubo ninguna omisión, error que nos que fuese tan relevante como para tener que haber calificado la Opinión y en realidad ha sido la historia no solo el régimen, sino de los fondos que JUPEMA mantiene y administra.

La Carta de la Gerencia presenta de forma más detallada todos los procedimientos que realiza una auditoría externa de estados de estados financieros. En lo que hablamos de procedimientos generales, validamos las actas de la Junta Directiva, las actas de los distintos comités de apoyo como: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité de Auditoría, correspondencia con la Superintendencia de Pensiones. Tenemos acercamiento con la Auditoría Interna, para compartir criterios y dar seguimiento a las recomendaciones que esta unidad realiza a la





Administración. Nuestra conclusión es que en esos procedimientos generales no encontramos ningún tipo de situación que represente un riesgo mayor a la entidad.

En lo que respecta a efectivo y equivalentes, hacemos todas las revisiones de control interno, igualmente, no identificamos ninguna situación relevante. En lo que son las inversiones en instrumentos financieros, llamémosle así es donde más invertimos las horas, es el activo productivo más relevante que tiene el régimen. No determinamos situaciones negativas, ni tanto a control interno como registro contable o algo a un tipo de incumplimiento normativo.

En lo que respecta a cuentas por cobrar y cartera de crédito, aquí también concentramos otro porcentaje relevante de los que son nuestras horas que aplicamos, donde vemos una cartera en el bloc bastante sana, sí es un riesgo, llamémosle normal; no podemos decir que no tienen riesgo de una cartera por sí sola tiene cierto tipo de riesgo, pero es un riesgo normal que tienen este tipo de instrumentos financieros.

Como se puede apreciar en la diapositiva No. 11, la morosidad está dentro de los rangos.

En lo que son las provisiones, aquí este hacemos un análisis exhaustivo ya con el cumplimiento propiamente de lo que son el ajuste de la reserva, según el estudio de los estudios Actuariales que JUPEMA, que en este caso el realiza dos veces dos veces por año. La provisión para pensiones en curso de pago está conforme establece el Reglamento actuarial, que lo importante y también hacemos pruebas de control para verificar el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios de estos recursos.

Lo que respecta a ingresos y gastos, que su diferencia lo que afecta es a la cuenta la cuenta patrimonial como tal. Si bien la auditoría externa de estados financieros se basa en pruebas debido a la naturaleza de los



ingresos que tiene el régimen, que son ingresos financieros, el alcance de nuestras conclusiones prácticamente es más de un 90%.

En lo que respecta a gastos o a la salida de recursos, también nuestro alcance es mayor que el que podemos aplicar en otra entidad de otro tipo de sector.

En conclusión, con el régimen estamos emitiendo una opinión limpia, una Carta a la Gerencia que podemos llamar limpia también, no, determinamos ningún asunto relevante negativo que tuviésemos que informar en ambos informes; entonces es bastante satisfactorio para JUPEMA como tal, porque, repito, son mejores resultados que se puede obtener de un proceso de auditoría.

Este sería el Estado financiero auditado y la Carta de la Gerencia.

No sé si por cada servicio abrimos un espacio para consultas o comentarios o lo dejamos todo al final con ustedes gusten.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: tal vez, don Ricardo cuando terminemos con los servicios del RCC, abrimos el espacio y después continuamos con el FEO y FEA.

El **M.Sc. Fabián Cordero Navarro** expone la presentación del informe de la revisión y comunicación sobre riesgos de fraude, Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información. Documento adjunto como **anexo No. 2** de esta acta.

Amplía: como parte de la evaluación a los estados financieros del régimen, procedimos a realizar una evaluación de los controles generales en materia de tecnologías de información. Básicamente les vamos a comentar de forma muy resumida, el alcance de la auditoría, el periodo de la misma, los controles evaluados que en esta visita nos enfocamos mucho en los controles dirigidos a la ciberseguridad y también le dimos seguimiento al estado de los hallazgos de periodos anteriores.



Como les comentaba, en el alcance le dimos seguimiento a esas recomendaciones emitidas en cartas de gerencia de periodos anteriores y verificamos, el control interno en materia de ciberseguridad, más adelante, vamos a ver las funciones y los controles en ciberseguridad que evaluaron y se detectaron algunas oportunidades de mejora que básicamente se ven reflejados en el seguimiento de las recomendaciones.

El estudio lo realizamos durante el mes de febrero del presente año y corresponde a la segunda visita del periodo 2023.

Con respecto a los controles evaluados para la ciberseguridad, existe un marco para la ciberseguridad, denominado "needs", que es el marco más utilizado en esta materia. Para ello, este marco establece básicamente funciones en materia de ciberseguridad, para que las entidades puedan ejercer un control adecuado en este campo. Estas funciones son: proteger, identificar, detectar y responder ante acciones y relacionados con la ciberseguridad.

En cuanto a la función de "identificar", la entidad cuenta con construcción de un plan de ciberseguridad que igualmente es parte de la Política de Seguridad de la Información y que se está actualizando; cuenta con plan de trabajo para el presente año, el año anterior y también un plan de capacitaciones.

En la función "proteger", cuentan con una Política de Eliminación Segura de Archivos y Dispositivos, un procedimiento para el Monitoreo, Control, Eliminación de Virus y Código Malicioso y también, una implementación de riesgos de la seguridad de la información que la ciberseguridad, está inmersa dentro de esta seguridad de la información.

En cuanto a la función "detectar", existen monitoreos de seguridad que se ligan también con el Marco COBIT, específicamente con el proceso DSS-05, que tiene que ver con la Gestión de Servicios de Seguridad.





Se verifican eventos de seguridad sobre la infraestructura de servidores, se realizan pruebas de vulnerabilidad en la red.

En la función “responder”, existe un Plan de Contingencia de Tecnologías de Información, una gestión de vulnerabilidades y un procedimiento informático forense, resguardado que genera evidencias de todo este aspecto.

Valorando estas funciones y los controles establecidos por JUPEMA, no identificamos riesgos significativos que puedan causar riesgos importantes para la entidad en materia de ciberseguridad.

Cabe mencionar, que en materia de ciberseguridad de informática siempre existe el riesgo latente de hacker, de vulnerabilidad, de la infraestructura y de los sistemas de información, pero aspectos como los que vimos anteriormente van a minimizar estas acciones en caso de que se pretenden resguardar el principal activo de la entidad, que en este caso es la información.

En cuanto al “seguimiento de hallazgos de periodos anteriores”, solamente existe un hallazgo para el periodo 2022, el cual está en proceso de ser atendido, ese hallazgo se relaciona con oportunidades de mejora en la seguridad de la información, específicamente en lo que mencionaba sobre la construcción del plan de ciberseguridad y para el plan de trabajo de este año, se contempla esa Política de Seguridad de la Información y esa construcción de Plan de Ciberseguridad y revisión del mismo. Se espera que para este periodo o para este año ese hallazgo quede subsanado.

En general, está en la Carta de gerencia de Tecnologías de información, quedamos sujetos para cualquier duda o consulta que se tenga.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ¿esos son los aspectos que contemplan lo que tiene que ver con el RCC?



El **Lic. Ricardo Montenegro Guillén** responde: correcto, esto sería a nivel de la contratación y normativa por parte de la Superintendencia lo que reúne el RCC.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** pregunta: ¿alguna observación o consulta?, sobre los informes que nos han presentado con respecto al Régimen de Capitalización Colectiva.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: una observación que ustedes comentaron, sobre el tema del porcentaje del rango normal de una cartera de crédito. ¿Cómo lo visualizan ustedes?, me interesa mucho esa parte, saber cuál es el porcentaje del cual se habla de ese rango normal, de una cartera de crédito. Me interesa mucho tener esa claridad porque de alguna forma tengo mi duda sobre el tema. Si me pueden dar la respuesta o por lo menos aclarar ese concepto.

El **Lic. Ricardo Montenegro Guillén** responde: una cartera de crédito y voy a enfocarlo en dos aspectos: Por las metodologías internas de riesgo que se tienen para medir lo que se llama la pérdida esperada o si no se recuperará la cartera de crédito. El monto que se tiene según la metodología, si lo comparamos, tal vez con el sector, aunque no tenemos un sector bancario, un sector regulado de ahorro y crédito, está dentro de esos rangos normales, eso por ahí. Si nos vamos a lo que es la antigüedad de saldos, llamémoslo así que es el primer indicador, que establece cuánto puede estar deteriorada una cartera, el porcentaje al día o a 30 días que tiene el RCC, llega a un 98% y en términos del marco regulatorio de las Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), hacia los bancos y cooperativas de ahorro y crédito, se denomina "mora", que son los créditos atrasados a más de 90 días, se establece un límite de normalidad de un 3%. Ustedes están muy por debajo de ese límite de un 3%, entonces, más bien si se comparan con el mercado, están dentro de unos rangos de morosidad muy inferiores a ese 3%



que establece la Superintendencia. “Mora” como tal siempre vamos a tener en cualquier rango, porque así es la cartera de crédito y es el riesgo inherente que tiene, pero está muy por debajo de ese 3%, donde se califica que es una cartera bastante sana.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: ustedes sí, argumentaron que había crecido la cartera de 1 a 30 días. Argumentaron que vieron un incremento de 1 a 30 días, ¿en qué monto se aumentó ese porcentaje de 1 a 30 días.

El **Lic. Ricardo Montenegro Guillén** responde: esto si bien aumenta, pasa de 3% a 15.35%, es muy normal al final del año y se ve por cuestión de un día, al ser 31 de diciembre, pero si sumamos ambos rangos de un año a otro, al día y a 30 días nos da lo mismo, nos da un rango de 97% o 98%, pero seguimos estando dentro de la normalidad.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: entonces, quiere decir que, a más de 90 días, nos situamos en ese 3%.

El **Lic. Ricardo Montenegro Guillén** contesta: muchísimo menos.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: está a menos del 3% y tenemos un rango de más de 90 como de 3%, que puede todavía de ahí hacia abajo ser, digamos que una cartera estable.

El **Lic. Ricardo Montenegro Guillén** indica: de hecho, a más de 90 días ustedes no llegan ni al 1%. Están muy por debajo de ese límite.

La **Licda. Kattia Rojas Leiva** manifiesta: efectivamente, ese indicador del 3% de mora a más de 90 días, que es el que está establecido para entidades reguladas por la SUGEF, nosotros también lo tenemos como una referencia y lo incluimos en nuestro Plan Anual Operativo (PAO), en el sentido de irlo midiendo, para verificar y lo exponemos también en los informes bimensuales de crédito, de que JUPEMA siempre se mantenga dentro de ese rango y efectivamente como lo mostramos en los informes de crédito, nuestra cartera sí está muy por debajo de ese 3% y como indico eso para nosotros es



importante y debemos monitorearlo y evidenciar también el resultado de las gestiones que hacemos para lograr que esa morosidad, no avance.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: tendría la consulta adicional sobre el tema de la mora. Se evidenció alguna medida que, al aplicar la Ley de Usura, esta mora subiera y utilizaría el término subiera para quedarse, o sea, que se dio un aumento en la mora, sabemos que así fue, pero eso fue sostenido en el tiempo, siguió impactando conforme los meses o ese impacto fue realmente algo de efímero. No sé si eso se denota en este informe, si sale a relucir ahí, porque realmente al aplicarse esa esa ley perjudicó los rangos, los porcentajes de mora. No sé si está dentro de ese dentro de ese informe y dentro de ese rango de tiempo, el informe también don Ricardo.

El **Lic. Ricardo Montenegro Guillén** responde: vamos a ver, tal vez en los estudios de impacto de la ley de usura, la Administración puede ser más precisa, pero le digo una cosa, nosotros viéndolo de afuera sin conocer el estudio de la Administración, por lo menos en el RCC, parece que no afectó; porque realmente si lo comparamos en el tiempo hacia atrás, los porcentajes al día o a 30 días, insisto, se mantienen dentro de ese 97%, 98%, entonces, por lo menos al RCC viéndolo desde afuera, no ha causado una afectación en lo que es la morosidad, que sí lo hemos visto, pero en otro tipo de instituciones cooperativas de ahorro y crédito, financieras pero aquí a efectos del RCC no.

La **Licda. Kattia Rojas Leiva** expresa: hay que mencionar que desde el momento en que sale todo este tema de la aplicación de la Ley de Usura, nosotros modificamos nuestro análisis de capacidad de pago, que es el que se hace el momento de un otorgamiento de un crédito, para considerar que tiene que quedar libre, o sea, cuando se hace este análisis y se rebaja la cuota, el salario que le quede a la persona tiene que quedar por encima del



mínimo inembargable, precisamente para curarnos y resguardar en el sentido de que el crédito pueda ser recuperado. Se analiza el líquido de la persona, se considera cuál es la cuota del préstamo que estaría solicitando y como indico, el saldo final tiene que ser igual o por encima de ese mínimo inembargable, no nos exime eso de que caiga en morosidad, pero si es una manera de prevenirlo, ¿por qué no nos exime del todo?, porque nosotros formamos parte de un grupo de entidades deducoras y podría alguna entidad deducora tener alguna prioridad sobre nosotros, pero sí es una medida que hemos tratado de resguardar. Otra medida que hemos implementado para mitigar estos efectos ha sido la domiciliación de cuentas, si por alguna razón el jubilado o el activo no se le deduce la cuota del préstamo y nosotros tenemos autorizado vía este mecanismo, la deducción de la cuota de alguna cuenta que el matriculó; entonces, nosotros procedemos con la entidad bancaria, con la que tenemos el convenio, a aplicar esta deducción del préstamo, no entró por rebajo automático de planillas, podemos hacerlo por esta otra vía. Esas son las medidas que quería mencionarles y que hemos implementado para tratar de mitigar esto, que es un riesgo al que claro estamos expuestos.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

**ACUERDO No. 2**

***Estudiados los estados financieros auditados del Régimen de Capitalización Colectiva y su carta de gerencia al 31 de diciembre de 2023, elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados (Oficios DE-0093-02-2024 y DFC-0320-02-2024), la Junta Directiva acuerda:***

***1. Aprobar los Estados Financieros auditados del Régimen de Capitalización Colectiva y su Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2023.***



2. *Instruir a la Administración para que proceda a remitirlos a la Superintendencia de Pensiones.*
3. *Se autoriza a la Administración para que realice el pago correspondiente al Despacho, según lo estipulado en el contrato respectivo. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

-----

**ARTÍCULO VI: Entrega y análisis de los estados financieros auditados y carta de gerencia para el periodo 2023 del Fondo Especial Operativo, Fondo Especial Administrativo, estados financieros combinados, informe de la revisión y comunicación sobre riesgos de fraude, Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información; elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados (Oficios DE-0093-02-2024 y DFC-0320-02-2024); para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: pasaríamos a conocer los estados financieros auditados y la Carta de Gerencia, también para el periodo del 2023 del Fondo Especial Operativo y del Fondo Especial de Administración. Don Ricardo continuamos con esos otros informes.

El **Lic. Ricardo Montenegro Guillén** continua con la presentación de los estados financieros auditados y carta de gerencia para el periodo 2023 del Fondo Especial Operativo, Fondo Especial Administrativo, estados financieros combinados, informe de la revisión y comunicación sobre riesgos de fraude, Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información; elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados. **Anexo No. 3** de esta acta.



La Licda. Sylvia Gamboa Loaiza que fue la gerente coordinadora del proyecto, va a hacer la exposición de ambos fondos, tanto en sus estados financieros como su Carta a la Gerencia adelante.

La **Licda. Sylvia Gamboa Loaiza** explica: como bien lo indica don Ricardo, nuestro estudio tuvo como alcance de la auditoría al Fondo Especial Operativo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. En lo que respecta a la opinión que estamos emitiendo que auditamos el estado de situación financiera, los estados de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujo de efectivo, para el periodo antes indicado. Aquí estamos indicando que esos estados antes mencionados se presentan de forma razonable en todos sus aspectos materiales y representa la imagen fiel de la situación financiera del Fondo Especial Operativo.

En conclusión, para el Fondo Especial Operativo estamos presentando una opinión limpia que es el mejor resultado que se puede obtener de una auditoría a los estados financieros.

En lo que respecta a la carta de gerencia, esta carta de gerencia contempla todo el trabajo realizado por el auditor, producto de su programa de auditoría.

A modo de resumen, vamos a presentar las oportunidades o el hallazgo que determinamos, producto de la revisión. Esta oportunidad de mejora va enfocada en la deficiencia que identificamos de información en el reporte de vacaciones que mantiene el fondo a la fecha de corte. Aquí como parte de nuestros procedimientos de auditoría, solicitamos el registro auxiliar de vacaciones con corte al 31 de diciembre del 2023. Al efectuar la revisión de este registro auxiliar, determinamos que el mismo carece de cierta información, como lo es los días pendientes de disfrute del colaborador, la fecha de ingreso, el salario diario o mensual. Por consiguiente, al no contar



con esa información que nos imposibilitó el poder realizar, el recálculo de la provisión por vacaciones. Por lo tanto, la observación va dirigida a efectuar o conformar un registro auxiliar que contemple esta información y permita en el caso de la auditoría, diseñar las pruebas y en el caso de la Administración que le sirva de control para lo que respecta a la partida contable.

En lo que respecta al seguimiento de hallazgos en la carta emitida, es la primera intervención con corte a junio de 2023, aquí estamos identificando deficiencias en el registro auxiliar del pasivo, en donde a la fecha ya se encuentra subsanado y esta situación que estamos identificando con respecto a diferencias de cálculo de la provisión que se encuentra pendiente a la fecha.

En lo que respecta al Fondo Especial Administrativo (FEA), igualmente que en el Fondo Especial Operativo (FEO), efectuamos la revisión de los estados financieros, que comprende la situación financiera, el estado es resultado, los estados de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Aquí estamos identificando que estos estados financieros se presentan de forma razonable, entonces, aspectos materiales y representan, imagen fiel de la situación financiera. Por lo tanto, también estamos emitiendo una opinión limpia en lo que respecta a la revisión de Fondo Especial Administrativo.

No determinamos situaciones que hubieran incidido en nuestra opinión, y tuviéramos que emitir una opinión calificada.

En cuanto a la carta de gerencia, estamos identificando igualmente un hallazgo u oportunidad de mejora, producto de la revisión de la cuenta de propiedad, planta y equipo. Aquí como parte de los procedimientos, solicitamos el registro auxiliar y dicho registro auxiliar fue confrontado con los saldos según contabilidad, a la fecha de previsión. Producto de esta conciliación, estamos determinando diferencias tanto en el costo como en la depreciación acumulada, determinando una diferencia neta de ¢33



millones, por lo tanto, la observación va dirigida por la recomendación en identificar estas diferencias, para poder ajustar los saldos respectivamente.

También como parte de la revisión de la partida de activos intangibles, procedimos a conciliar el saldo del registro auxiliar, con el saldo contable con corte al 31 de diciembre del 2023, en donde igualmente se nos están presentando diferencia en lo que respecta a la partida del costo y la amortización acumulada, determinando una diferencia neta de ¢26 millones. La observación igualmente va dirigida en identificar estas diferencias para proceder a realizar los ajustes de este tipo.

En lo que respecta al "seguimiento de hallazgos", estas situaciones fueron identificadas en la primera Carta de Gerencia, la cual se emitió con corte al 30 de junio y en donde a la fecha de revisión el 31 de diciembre del 2023, se encuentra pendiente.

En resumen, en lo que respecta a los fondos, estamos identificando tanto para el Fondo Especial Operativo y Administrativo, Una opinión limpia que es el mejor resultado que se puede obtener y producto de la aplicación de los procedimientos de auditoría, estamos determinando 3 hallazgos en conjunto, los cuales no determinamos o no concluimos que sean de un impacto medio o alto que vaya a tener una incidencia en los estados financieros, por lo tanto, se presentan como recomendaciones para atender por parte de la Administración. Estos son los resultados, productos de revisión de diversos fondos.

Queda abierta a consultas o comentarios por parte de los presentes.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: comentarios o consultas.

Antes de culminar con estos informes, yo quisiera estrenar mi satisfacción de que tengamos en todos esos análisis de los distintos fondos, una opinión limpia, que es la máxima calificación que se puede obtener. Eso demuestra que hay un gran trabajo detrás de esos análisis para que los resultados sean



los que se están visualizando tanto en los estados financieros del RCC, del FEO, del FEA y vemos esas cartas de gerencia, donde se realizan las conciliaciones de cuentas bancarias, esto fue denotado con mayor detalle en la comisión. Se hacen las confirmaciones de saldos, se revisan las normativas que corresponden a cada uno de esos fondos, se analizan y revisan los aspectos contables, la cartera de crédito y que al final tengamos alguna observación, por ejemplo, el registro auxiliar en el tema de vacaciones, creo que esos hallazgos nos permiten mejorar, pienso que esos pequeños aspectos y como siempre habrá algo que mejorar, pero sí quiero destacar el gran trabajo que se hace, para que cuando se hacen estas auditorías externas se nos brinden estas opiniones, eso sin duda nos da como directores una gran confianza en el trabajo y es un gran respaldo sobre la labor que se realizan y también sobre el trabajo que hacemos todos y cada uno en esta en esta institución. Creo que ahí hay varios departamentos, hay mucha gente involucrada para que esto se tenga como resultado, quiero agradecer eso.

La **Licda. Kattia Rojas Leiva** señala: en realidad mi comentario va como lo expresábamos ayer en el Comité de Auditoría, realmente en la información que hoy se nos presenta, es información muy relevante para nosotros como Administración y también nos llena de orgullo, que las opiniones que hoy se están presentando sobre los estados financieros, tanto del RCC como del Fondo Especial de Administración, sean opiniones limpias. Realmente, acá se ve reflejado ese esfuerzo que realizamos todos, ese cumplimiento normativo, el cumplir también con toda la técnica contable que se requiere para lograr que en los estados financieros como bien lo decían los señores auditores externos, reflejen de manera razonable la información. Estos estados han sido revisados muy minuciosamente por nuestra Auditoría Interna, ellos también realizan las respectivas pruebas y revisiones, y esto también se ve reflejado





acá con la firma del auditor. Es un tema transparencia y de rendición de cuentas, que nosotros hacemos ahora con estos estados financieros auditados, así también lo vamos a informar en el informe anual que presentamos a las organizaciones magisteriales, ahí se hace mención a estos resultados financieros auditados y que bueno, realmente son bastante importantes porque los emite precisamente un profesional externo que tiene una fe pública, para poder opinar sobre la información que acá que ustedes vieron. Nosotros como lo decíamos ayer, también tomamos nota de las mejoras que ellos nos están indicando; sabemos que hay que corregir lo que nos están mencionando tanto en el FEO como en el FEA, esto tenemos que verlo también con Tecnología de Información, porque son algunos aspectos que vienen desde ahí, algunos reportes, pero sí debemos de atenderlo para subsanar estas observaciones que están en carta de gerencia.

La del RCC, salió limpia y eso realmente también nos satisface mucho y como ustedes han podido ver y se los mostramos siempre, mes a mes, en los estados financieros, es un fondo muy grande, la responsabilidad que nosotros tenemos sobre la administración del RCC crece día con día. Tenemos una cartera de inversiones de más de ₡4.5 billones y una cartera de crédito de más de ₡311.000 millones, son sumas bastante significativas y que un auditor nos diga que la revisión de estas partidas se encuentra ha satisfacción realmente, a nosotros nos da mucha tranquilidad y a seguir trabajando, para que estos resultados los podamos mantener y mejorar.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: estamos hablando del último reporte que analizábamos de casi ₡5 billones. Eso nos llena de orgullo.

Me parece que falta un informe una exposición sobre la revisión y comunicación sobre el riesgo de fraude; que ahora me imagino que van a referir.





El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: quizás poco que agregar a lo que menciona doña Katia, en ese barrido general que hace sobre los resultados que arroja esta auditoría externa, pero sí, en realidad esto lo vio el Comité de Auditoría y creo que ahí también se hizo un análisis exhaustivo, dentro del marco de lo que permite la sesión, por supuesto recibir estos resultados llena de tranquilidad de cómo se están gestionando los fondos de la institución. El fondo del RCC y lo que es propiamente para la operatividad institucional. También esa referencia, ya que estamos en el uso de la palabra a la auditoría con respecto a la seguridad de información, es importante tomar nota de todo lo que nos brinda este estudio y por supuesto también de temas internos mencionados como asuntos propiamente de la gestión interna, como vimos relacionados con la planilla, con vacaciones, todo esto, siempre es tomar las medidas de esos hallazgos que se han mencionado, pero sí para que tal vez el resto de directores y directoras sepan que en el Comité de Auditoría se hizo la valoración de todo como debió ser. Agradecerles a la firma Carvajal & Asociados, a doña Silvia, a Ricardo y a su equipo, por este trabajo que nos brindan.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: me parece que es un gran esfuerzo el que se hace, una gran satisfacción saber que un auditor externo, audita y que al final nos da una opinión limpia, eso quiere decir que, efectivamente, hemos aplicado las normas tal cual son y hemos también atendido los diferentes criterios y recomendaciones que emanan tanto las auditorías internas como externas y estas recomendaciones que se están viendo en este informe se van a acatar y se van a revisar con toda la cautela y la diligencia que corresponde

Tal y como lo apuntaba don Errol, esto fue visto también en el Comité de Auditoría y nos parece que es muy positivo. Eso nos permitirá en el próximo informe de gremios, también informar como ha sido la tradición en otros





años, tener la satisfacción de indicar que nuestros estados financieros reflejan exactamente lo que los registros dicen y lo que la operatividad de la Junta tiene.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: don Ricardo, ¿nos faltaba algún temita?

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** abandona la sesión virtual para atender asuntos propios de su cargo.

El **Lic. Ricardo Montenegro Guillén** señala: realmente faltan dos, pero los voy a mencionar nada más, porque falta el combinado del Fondo Especial como un todo, que es el combinado del Fondo Especial Operativo y el Fondo Especial Administrativo, que es cuando combinamos ambos estados financieros.

Como ya vimos a nivel individual, que ambas son opiniones limpias, por ende, en su conjunto, estos estados financieros combinados también presentan una opinión limpia, eso para efectos de presentación y que conste que igualmente a nivel de estado financiero auditado del Fondo Especial de Administración, presenta una opinión limpia.

En que respecta a la contratación, se nos solicita que hagamos un informe para testiguar o para asegurar que JUPEMA tiene procedimientos políticas y directrices, las cuales van dirigidas a identificar y llamémosle así a mitigar el posible riesgo de fraude; si bien las entidades tienen políticas, procedimientos para identificar y mitigar el posible riesgo de fraude, siempre existe el riesgo inherente de que la situación se dé. No obstante, nuestra experiencia en JUPEMA no hemos conocido a algún tipo de evento que se haya suscitado, para esto, hicimos apartados para identificar si existen medidas de prevención en lo que es alteración de registros, apropiación indebida de efectivo o equivalentes o activos propiamente, apropiación indebida de lo que es recaudaciones, inclusión de transacciones inexistentes en los estados



financieros, obtener beneficios ilegales económicos a través de directos informáticos o que sea a nivel de estado financiero, se oculten activos, pasivos, ingresos y gastos o bien se presenten de forma sobrevalorada o subvalorada con el fin de beneficiarse, omisión de transacciones, pérdidas y ganancias ficticias. Sobre estos aspectos fue donde evaluamos si JUPEMA tiene políticas, repito, y procedimientos para identificar y administrar este tipo de riesgo. Por ende, aquí lo que hacemos es una opinión cualitativa. Nosotros concluimos que una vez finalizadas nuestras pruebas JUPEMA mantiene un alto o un nivel razonable en lo que son políticas y controles tendientes a la prevención del riesgo de fraude. Repito, aunque es algo que tiene un riesgo inminente que se pueda dar, JUPEMA tiene todo un pedido de políticas, procedimientos y medidas para evitar este tipo de situaciones que esperamos que no se lleguen a dar. También es como haciendo una homologación, sería también como una opinión limpia.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** expresa: viendo este último resultado también es muy importante tener esa claridad de los esfuerzos que JUPEMA hace para mantener una apropiada gestión del riesgo, no solamente esperar a ver si sucede y cómo lo atendemos, si no esa previsión que se da y ustedes bien mencionan la cantidad de riesgos a los que estamos expuestos, son muchos y realmente es muy satisfactorio saber que ese nivel de riesgo se mantiene muy bajo, precisamente por todas estas previsiones que se hacen y esto unido a los resultados que se obtienen, realmente lo que da es una gran satisfacción y un altísimo nivel de confianza a esta Junta Directiva y en el trabajo que se realiza y en el trabajo que realizan todos los compañeros en favor de esta posición de limpieza que no necesariamente es lo común en las organizaciones y diariamente vemos solución de problemas que tienen que ver con estas temas de riesgo que se materializan, entonces me parece que hay que destacar estas cosas, tanto el esfuerzo que se hace en lo que





tiene que ver con la previsión, con la gestión de riesgos, obviamente con la gestión financiera que forma parte de todo este grupo de elementos y también con esta sensación y esta satisfacción de que las cosas se hacen bien y que se prevé que las cosas se sigan haciendo bien.

Aprovecho para darle las gracias, no solo a los señores que nos han hecho la auditoría, sino a los compañeros que hacen posible estos resultados.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: alguna otra intervención.

Agradecemos mucho a don Ricardo, doña Silvia y don Fabián esta exposición y todo el trabajo que hay. Me imagino que es una gran cantidad de trabajo poder realizar estas estas revisiones y monitoreos, para al final venir a rendir este informe, así que muy agradecidos y en buena hora de que de que esa opinión limpia es la que la que nos queda como institución y agradecido de verdad.

El **Lic. Ricardo Montenegro Guillén** externa: agradecerles a ustedes por la atención y depositar un año más la confianza en esta firma, gracias a la Administración, por los transparente de la información, eso nos facilita nuestro trabajo.

Usted tiene razón, esta es una auditoría, se lleva muchísimas horas y los resultados son así de ejecutivos o cortos, llamémosle así cuando todo está bien y no estamos discutiendo otro tipo de temas. Una de las fortalezas que siempre ha tenido JUPEMA es que hace bien su función, no por cumplirle al regulador, sino en beneficio de sus afiliados, por ende, indirectamente se le cumple al regulador. Hay entidades que gestionan riesgos porque tienen una regulación, entonces, es más que todo por cumplimiento, que, por cultura de gestión, y ustedes en este caso son todo lo contrario. Yo creo que ahí los resultados.

Que tengan una feliz noche y quedamos atentos a lo que se nos requiere.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: antes de que se dé que se retiren don Erick también tenía una consulta.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** comenta: como directivo de JUPEMA, la verdad que muy satisfecho con el informe en términos generales, siendo la auditoría externa una línea de defensa de esta institución y a nosotros como directivos, obviamente todos estos insumos son importantes para darles seguimiento al buen funcionamiento en la institución como tal. Quería dejar plasmado esto, pero también destacar que esto es un trabajo en equipo, que se hace en JUPEMA desde los funcionarios en la parte administrativa, la Junta Directiva, etc., Destacar esta buena nota digámosle así que se saca en este informe de auditoría externa.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: creo que el lograr esta opinión limpia va más más allá de algo normativo, aquí se evidencia la vivencia de los valores que se practican en esta institución.

Muchísimas gracias que tengan muy buenas tardes.

Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO NO. 3**

***Analizado el oficio DE-0075-02-2024 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio DFC-0278-02-2024 del Departamento Financiero Contable, que contienen el Informe de Liquidación Presupuestaria del período 2023, revisado por la firma de contadores públicos autorizados Despacho Carvajal y Colegiados, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. Remítase a la Contraloría General de la República. Acuerdo en firme y unánime con seis votos.***

Se agradece la participación al M.B.A. Pablo Sánchez Vargas, la Licda. Sylvia Gamboa Loaiza, el Lic. Ricardo Montenegro Guillén, el M.Sc. Fabián Cordero

Navarro, quienes abandonan la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio DE-0025-01-2024: Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2023, con el detalle de instituciones que mantienen arreglos de pago con JUPEMA; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** expone los oficios DE-0025-01-2024 y DFC-0055-01-2024, que contienen el Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2024, con el detalle de instituciones que mantienen arreglos de pago con JUPEMA. Documentos adjuntos como **anexo No. 4** de esta acta.

Explica: este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 53 del "Reglamento General para el Cobro de Cuotas Obrero-Patronales a las Instituciones cotizantes al Régimen de Capitalización Colectiva", el cual indica: "Artículo 53: De la presentación de Informes./ El Departamento Financiero Contable deberá emitir a la Dirección Ejecutiva en forma trimestral en un plazo máximo de 10 días hábiles, un informe, que muestre el detalle de todos los casos que se encuentran en arreglo de pago. Dicho informe deberá ser remitido a la Junta Directiva, para su respectivo conocimiento". En virtud de lo anterior, les vamos a presentar el informe correspondiente al cuarto trimestre del 2023.

Al cierre de diciembre de 2023 se registran 124 arreglos pago activos, cuyo saldo a la fecha de corte es de  $\text{¢}873.741.527,19$ . Como se muestra en el cuadro No. 1, de esos 124 arreglos de pago:

- 50 arreglos de pago se encuentran al día, para un total de  $\text{¢}135.518.705,58$ .
- 20 arreglos tienen 1 cuota en mora, por  $\text{¢}151.046.046,83$ .
- 19 presentan 2 cuotas en mora, equivalente a  $\text{¢}383.970.314,44$ .



- 7 acumulan 3 cuotas en mora, por  $\text{¢} 25,882,737.70$ .
- 8 tienen 4 cuotas en mora, por un monto de  $\text{¢} 77,091,471.21$ .
- 9 presentan 5 cuotas en mora, equivalente a  $\text{¢} 75,821,744.68$ .
- 5 acumulan 6 cuotas en mora, por  $\text{¢} 15,502,127.77$ .
- 4 tienen 7 cuotas en mora, que suman  $\text{¢} 5,118,004.91$ .
- 2 presentan 8 cuotas en mora, equivalentes a  $\text{¢} 3,790,374.07$ .

En el gráfico No. 1, visible en la página No. 2, observamos cómo se han comportado los arreglos de pago durante los últimos 4 trimestres, vemos cómo han ido disminuyendo los saldos principalmente por los pagos que hemos recibido y algunos arreglos sí han tenido que ir a la siguiente instancia, que es el cobro judicial, por eso han salido de esta cartera. A marzo de 2023 teníamos arreglos por  $\text{¢} 1.128.490.1917,00$  y a diciembre estamos en  $\text{¢} 873.741.527,00$

En el cuadro No. 2, visible a partir de la página No. 2, se muestra por institución lo que nos están adeudando. En este caso, el centro educativo que más nos adeuda es el Saint Peter's High School, Jardín de Niños Winnie Poo, que tiene 3 arreglos formalizados que suman  $\text{¢} 119.203.245,00$  y no presenta retrasos a esa fecha. El siguiente es el Saint Josephs Primary School que tiene 3 arreglos de pago, los cuales suman  $\text{¢} 104.556.927,00$ . Continúa el Centro Educativo Bilingüe María Auxiliadora de Cartago, que tiene 3 arreglos de pago, adeudan  $\text{¢} 83.223.681,00$ . El que sigue en importancia es el Colegio Científico Bilingüe Sagrada Reina de los Ángeles que tiene 3 arreglos de pago suscritos, con un saldo de  $\text{¢} 69.820.518,00$ . Le sigue el Kamuk School tiene 3 arreglos de pago con un saldo de  $\text{¢} 66.987.697,00$ . Le sigue el Saint Margaret School que tiene 2 arreglos suscritos, con un saldo de  $\text{¢} 59.126.267,00$ . El siguiente es el Centro Educativo San Lorenzo que tiene 3 arreglos de pago suscritos, con un saldo de  $\text{¢} 31.346.987,00$ . La Escuela Cristiana Asambleas de Dios, tiene dos arreglos de pago, con un saldo de



¢31.238.096,00. Posteriormente tenemos la Corporación Educativa Santa María Technical School que tiene 2 arreglos, con un saldo de ¢27.270.505,00. El Santa María Technical School tiene 3 arreglos de pago por ¢24.214.696,00. Le sigue el Colegio Mont Berkeley Internacional de Costa Rica tiene 3 arreglos de pago por un saldo de ¢19.914.902,00. El Génesis Christian School tiene 1 arreglo pendiente con un saldo de ¢17.257.827,00. Después tenemos el Centro Educativo Green Valley- Guápiles tiene 2 arreglos de pago, con un saldo de ¢12.3683.453,00. El Centro Educativo Saint Gabriel Elementary And High School, Kínder Tía Panchita, tiene 2 arreglos, con un saldo de ¢11.997.610,00. El Saint Gregory School tiene un saldo por ¢11.486.446,00 por un arreglo de pago. El Colegio Bilingüe Santa Sofía tiene 3 arreglos de pago por ¢10.228.373,00. El Centro Educativo San Antonio de Padua con un arreglo de pago pendiente por ¢10.167.577,00. Le sigue el Sistema Educativo Whitman tiene 3 arreglos de pago que suman ¢9.830.210,00. El Valley Forge Future High School tiene 3 arreglos de pago con un saldo de ¢9.135.332,00. La Escuela Misionera Católica Reina de la Paz tiene 2 arreglos de pago con un saldo de ¢9.133.818,00. El Wesland School tiene 2 arreglos de pago con un saldo de ¢7.561.424,00. El Contryside Academy tiene un arreglo pendiente con un saldo de ¢6.890.890,00. El Instituto Educativo Moderno tiene un arreglo pendiente con ¢6.059.659,00. El Centro Educativo Montessori School Sweet Kids tiene 2 arreglos con un saldo de ¢5.750.416,00. El Mariely Preescolar tiene 1 arreglo con un saldo de ¢5.217.982,00. El Cima de Horizontes tiene 2 arreglos pendientes por un saldo de ¢5.112.366,00. La Escuela Cristina El Puente tiene 2 arreglos pendientes con un saldo de ¢4.844.326,00. El Colegio Madre del Divino Pastor (Corredores), tiene un arreglo de pago pendiente con un saldo de ¢4.602.480,00. El North Dale Preschool tiene 1 arreglo de pago con un saldo de ¢4.366.446,00. El Centro Educativo Nuevos Horizontes Conejito Saltarín tiene 1 arreglo con un saldo de ¢4.376.446,00. El Colegio



Tesoro del Saber tiene 1 arreglo pendiente por  $\text{¢}4.186.337,00$ . El Play House Kindergarden and Daycare tiene 3 arreglos pendientes con un saldo de  $\text{¢}3.987.502,00$ . La Braulio C. Roel Escuela Ecológica tiene 2 arreglos con un saldo de  $\text{¢}3.956.666,00$ . El Centro Educativo Profesor Saúl Cárdenas Cubillo tiene 1 arreglo pendiente con un saldo de  $\text{¢}3.357.029,00$ . El New Horizon Christian School tiene 1 arreglo pendiente con un saldo de  $\text{¢}3.250.580,00$ . La Escuela Adventista de Paso Canoas tiene 1 arreglo con un saldo de  $\text{¢}2.991.361,00$ . Después tenemos el Sea Wonders Academy con 1 arreglo por un monto de  $\text{¢}2.973.840,00$ . El Centro Educativo San Isidro Labrador tiene 1 arreglo pendiente con  $\text{¢}2.914.246,00$ . El Ebenezer Centro Educativo Adventista tiene 1 arreglo pendiente con  $\text{¢}2.434.452,00$ . El Centro Bilingüe San Ángel tiene 2 arreglos de pago que suman  $\text{¢}2.373.079,00$ . El Colegio Vilaseca tiene 1 arreglo pendiente por  $\text{¢}2.099.616,00$ . En el caso del Centro Educativo Hope Home es un arreglo por  $\text{¢}2.088.475,00$ . Tenemos también al Centro Educativo San Francisco de Asís (Cariari), tiene 1 arreglo pendiente por  $\text{¢}2.032.422,00$ . El Greenland Montessori Preschool / Day Care tiene un arreglo por  $\text{¢}1.992.026,00$ . El Centro de Educación Integral Niñas y Niños Triunfadores tiene 2 arreglos pendientes que suman  $\text{¢}1.958.941,00$ . Estos serían los montos más relevantes de los 121 arreglos de pago formalizados.

De esta información se desprende que la deuda original de los 124 arreglos de pago vigentes, a este cierre, ascendía a  $\text{¢}1.216.801.007,67$ . A diciembre 2023 se han cancelado  $\text{¢}339.497.422,92$  por concepto de planillas y  $\text{¢}21.129.633,46$  de intereses, quedando un saldo de  $\text{¢}873.741.527,19$ .

A nivel de la cartera en cobro judicial al cierre de este trimestre se mantienen 60 arreglos de pago en cobro judicial, distribuidos en 42 centros educativos; de los cuales 29 corresponden a Centros Educativos abiertos, que representan un 65.52 % de lo adeudado, en tanto 15 corresponden a centros educativos cerrados, que equivalen a un 34.48 % de saldo total en Cobro



Judicial, siendo que al cierre de diciembre 2023 presentan un saldo de principal por la suma de  $\text{¢}461.944.763,00$ .

En el gráfico No. 2, visible en la página No. 9, se visualiza el comportamiento de los últimos cuatro trimestres, siendo que en el último trimestre hay un incremento de aproximadamente  $\text{¢}62$  millones, en parte es porque los arreglos que vimos en el apartado anterior y que ya cumplieron sus plazos, al agotarse la vía administrativa para la gestión de cobro, los estamos incorporando como parte de esos procesos de cobro judicial para el tercer trimestre, llegando a  $\text{¢}399.659.893,99$  en arreglos de pago en cobro judicial. La cartera a diciembre de 2023 ascendía inicialmente a  $\text{¢}539.864.583,64$ . De ese importe de deuda han sido cancelados  $\text{¢}74.278.236,12$  en planillas y  $\text{¢}3.641.584,43$  de intereses, para un saldo de  $\text{¢}461.944.763,09$  al cierre del período.

En conjunto con el Departamento Legal hicimos una revisión para verificar las probabilidades de incobrabilidad de eso que tenemos en cobro judicial y aquí vamos a ver esos casos que son altamente probable que lleguen a incobrabilidad por el tiempo que ha pasado o porque su condición legal no permite hacer embargos. Ahí tenemos el caso ya conocido del Colegio Bilingüe Santa Cecilia, el cual está cerrado y desde el 2014 se abrió el expediente, pero no tiene bienes embargables, ni forma de localizar formalmente al representante legal y por ahí teníamos un saldo por cobrar de  $\text{¢}116.541.908,00$ , que representa más del 37% de la deuda total en cobro judicial y la probabilidad es alta debido a que está cerrado el centro educativo y no posee bienes embargables y no se logra localizar al representante. El Centro Educativo Franz Liszt School and Kiwi Learning Center, el centro educativo está activo, tiene 2 arreglos de pago en cobro judicial que representan entre ambos el 29.49% de la deuda en cobro judicial para  $\text{¢}92.694.258,00$  y la probabilidad de que se vuelva incobrable es alta,





debido a que no posee bienes embargables. También tenemos el caso de la Escuela Cristiana Asambleas de Dios (Limón), que tiene 3 arreglos de pago, que está activo, pero de igual forma no posee bienes embargables y ahí tenemos ₡30.234.442,00 por cobrar. El Sea Wonders Academy tiene 1 arreglo de pago en cobro judicial, está activo, no presenta bienes embargables y por eso la probabilidad es alta de incobrable, ese arreglo de pago presenta un saldo pendiente de ₡14.671.191,00. Además, está el Zorek Centro Educativo, está cerrado, pero solo posee bienes embargables el representante, entonces, por ahí estamos limitados, de ahí la expectativa alta de incobrabilidad y tiene un saldo de ₡10.519.002,00. Estos serían los montos más significativos de los casos en cobro judicial con alta probabilidad de incobrables.

Desde que se instauró la figura de arreglos de pago hasta el cierre de diciembre de 2023, se han cancelado un total de 266 arreglos de pago, para una recuperación total por la suma de ₡1.183.702.587,09. De ese total ₡1.118.575.985,39 corresponde a planillas y ₡65.126.601,84 a intereses, desde el año 2011 que dio inicio el financiamiento de planillas adeudadas por medio de arreglo de pago.

En el gráfico No. 3 visible en la página No. 12, observamos el comportamiento acumulado de cómo nos han ido pagando en el tiempo, del 2020 a la fecha. Durante el 2022 y 2023 vemos esos picos de más al comportamiento que teníamos anteriormente, que en parte es porque ya logramos que muchos de los centros educativos han pasado parte de los efectos post pandemia y comienzan a pagarnos un poco más, entonces, se dan esos brincos en la recuperación acumulada, principalmente durante el II semestre del 2022 y finales del 2023.

A nivel general de morosidad, al cierre de diciembre de 2023 del total de Centros Educativos, 388 cancelaron el período que estaba al cobro en



diciembre de 2023, en tanto, 214 presentan morosidad en uno o más períodos, para un total de 509 períodos de atraso entre ellos, los cuales representan un 20.73 % de morosidad, como se observa en el cuadro 4.

De los  $\text{¢}14.468.681.756,73$  que componen la cartera total, el 79.26% se encuentra al día, para 388 centros educativos que suman  $\text{¢}11.468.746.656.75$  y la morosidad del 17.63% corresponde a  $\text{¢}2.999.935.099,98$ , de los cuales:  $\text{¢}201.981.888,80$  están en morosidad de 1 a 30 días;  $\text{¢}136.410.672,77$  en morosidad de 31 a 60 días;  $\text{¢}110.711.638,09$  en morosidad de 61 a 90 días y a más de 90 días tenemos  $\text{¢}2.550.830.900,32$ , equivalente a 20.73% de morosidad en ese plazo.

Para finalizar, en la página No. 13 observamos cuál ha sido el comportamiento del índice de morosidad a 90 días durante los últimos 4 trimestres; vemos el esfuerzo de la gestión de cobro, cómo ha ido influyendo en ir disminuyendo esa tasa de morosidad mayor a 90 días: donde a marzo de 2023 estábamos en 17.71% y a diciembre de 2023 estamos en 17.63%, hemos mantenido una constante de disminución en ese índice de morosidad y esperamos mantener la tendencia por lo que resta de este 2023. Con esto damos por concluida la presentación del informe de arreglos de pago de centros educativos a diciembre de 2023.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** consulta: ¿en qué momento se dejan de mostrar esas deudas que parecen incobrables, aun cuando no hayan pasado a cobro judicial?, ha transcurrido mucho tiempo desde que están en mora.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** responde: en realidad doña Seidy, para poder limpiar por decirlo así las deudas contra la estimación, hay un proceso ya establecido por la Junta que es la declaratoria formal de la incobrabilidad. En este caso ese informe es remitido por el Departamento Legal, una vez que se han agotado todas las vías administrativas para poder hacer la gestión de



cobro. En este caso a la fecha no hemos utilizado esa figura, aunque está en nuestros reglamentos no la hemos utilizado.

La **Licda. Kattia Rojas Leiva** expresa: como bien lo dice Edwin, la normativa permite realizar esa declaratoria de incobrabilidad, sin embargo, acá porque no se ha realizado, porque realmente nosotros, de alguna u otra manera, esperamos en algún momento poder hacer alguna recuperación de eso, por eso es que vemos deudas tan antiguas, porque detrás de todo eso lo que hay son cotizaciones de trabajadores que no han sido reportados, entonces, si se asume una incobrabilidad, estamos ya definitivamente renunciando a la posibilidad de que en algún momento alguna de esas sumas, aunque sea una parte de la cuota, puede ser recuperada.

Los procesos que están en cobro judicial son siempre monitoreados por el Departamento Legal, para ver si en algún momento cambia alguna de las condiciones que don Edwin mencionaba, que solo tiene un bien, que ya ahora hay más bienes. Que es difícil, es muy difícil, porque yo creo que ustedes que periódicamente ven el informe, no ven un cambio significativo, pero realmente nosotros esa opción de incobrabilidad no la hemos ejecutado y esperaríamos no ejecutarla, porque, como indico, es renunciar a que esas cuotas vayan a ingresar, a diferencia de un crédito que sí maneja una estimación, se pasa por incobrables, se saca de cartera, pero aquí, detrás de todo está ese aporte a la futura pensión de esas personas y nosotros somos conscientes del daño que esta morosidad que estamos viendo genera en cada uno de nuestros cotizantes. ¿Qué debemos de realizar?, continuar y no bajar la guardia y realizar todas las acciones de cobro que se establezcan y en los centros educativos ya hay un patrón y don Edwin, lo menciona hay tendencias que muestran un patrón cíclico en el año y también hemos visto que estos centros educativos se mantienen con 2 o 3 de arreglo de pago o llegan a cancelar uno y nos vuelven a pedir otro y



esa es como su operativa. Por eso es que, aunque las sumas son bastante importantes, necesitamos seguirlas monitoreando, darles ese debido seguimiento, pero ya hemos encontrado como que ese es el patrón que algunos lastimosamente, hay que decirlo así, optan por manejar, ya lo ven como algo habitual en su gestión, pese incluso a que los hemos evidenciado públicamente a través de diferentes publicaciones que nosotros realizamos, pero ese es el comportamiento, reitero, muy lastimoso para nuestros afiliados, que algunos centros educativos reflejan.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: muy importante esa explicación, porque uno podría decir es que estos datos, esos incobrables, los nombres de esas instituciones y sus montos los vemos desde hace mucho ahí y uno dice, cuando vamos a depurar un poco esta lista, sería como una duda que también uno ha tenido. Importante aclarar eso ahora, ya sabemos que esas instituciones difícilmente las que ya no existen o que ya cerraron, van a iniciar labores, que vuelvan a aparecer y que se pongan al día con las obligaciones que incumplieron o han incumplido través de años, pero realmente es un tema muy complicado, siempre lo ha sido y esperemos que esta lista siga reduciéndose poco a poco y también que estas empresas, porque realmente son empresas que se dedican a la educación mejoren su situación, a veces algunas de ellas no realizan el pago, por situaciones de solvencia y otras, porque realmente quieren incumplir; de todo, habrá.

El Órgano Colegiado da por recibido el informe sobre instituciones con arreglos de pago, correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

Se le agradece la participación al Lic. Edwin Jiménez Pérez, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio JD-OCN-0002-01-2024: Informe de labores del Oficial de Cumplimiento Normativo, correspondiente al cuarto**



calidad de los servicios



recaudación y cobranza de cotizaciones





**trimestre del 2023; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con Autorización de la presidencia se incorpora a la sesión el M.B.A. Pablo Sánchez Vargas, a quien se les brinda una cordial bienvenida.

La **M.B.A. Pablo Sánchez Vargas** expone el oficio JD-OCN-0002-01-2024: Informe de labores del Oficial de Cumplimiento Normativo, correspondiente al cuarto trimestre del 2023. **Anexo No. 5** de esta acta.

Explica: este informe se da en cumplimiento del plan de trabajo que fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 141-2022.

En las actividades Operativas propias de la Oficialía: se da seguimiento continuo del cumplimiento de correspondencia, requerimientos y solicitudes de entes externos y supervisores. Se lleva un registro en una matriz de control de la correspondencia que se remite a la oficialía por parte de la Administración y se lleva un control de los requerimientos y solicitudes de entes externos y supervisores.

Según nuestros registros, en el 2021 y 2023 quedaron dos requerimientos pendientes de atender que corresponden a oficios que no señalaron plazo de respuesta, pero se les ha venido dando seguimiento para garantizar su cumplimiento:

- El SP-706-2021 remitido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) el 15 de Julio del 2021, tiene un requerimiento relacionado con la revisión del estudio actuarial del Régimen de Transitorio de Reparto del Magisterio Nacional (RTR).
- AL-FPSD-OFICIO-PCG-050-2023 remitido por la Asamblea Legislativa el 14 de diciembre del 2023, tiene un requerimiento de un estudio actuarial que considere la ampliación de la gradualidad de la disminución del aporte patronal al Régimen de Capitalización Colectiva (en adelante, RCC), así como tres escenarios adicionales



que contemplan el cambio del perfil de requisitos y beneficios. Mediante oficio DE-0762-12-2023 del 20 de dic se contesta se indicó que se iba a valora la solicitud para dar respuesta.

Sobre estos requerimientos con corte al 31 de diciembre de 2023, aún estaban pendientes de contestar, se ha dado seguimiento mediante recordatorios vía correo electrónico.

Para el cuarto trimestre del año 2023, según nuestros registros se han recibido 13 oficios, 3 de ellos meramente informativos y se han generado 10 requerimientos, 9 de ellos atendidos en tiempo y forma, quedando 1 pendiente que a la fecha de corte estaban dentro de plazo, no hay incumplimiento ni atrasos.

La **Licda. Kattia Rojas Leiva** refiere: sobre el oficio que mencionaba del despacho de la señora diputada, me parece que esos fueron debidamente contestado, posterior creo que a la fecha de corte suyo.

El **M.B.A. Pablo Sánchez Vargas** explica: recordemos que estamos en el corte de diciembre y esto juega hasta el último día de diciembre, entonces, ahí es donde se corta el informe.

A la fecha del corte, no estaba respondido, por es que está incluido.

La **Licda. Kattia Rojas Leiva** refiere: por eso indicaba que posterior al corte, para que quede claro que posteriormente le hemos dado respuesta, incluso han sido temas que han sido conocidos por el Órgano de Dirección.

El **M.B.A. Pablo Sánchez Vargas** indica: de todas formas, en esto como les mencionaba, al no tener una fecha o un plazo, no estamos incurriendo en ningún incumplimiento. Es una cuestión a la que le doy seguimiento para que lleven los temas en los cortes respectivos.

Continúa: en lo que tiene que ver con la matriz a dar seguimiento al cumplimiento en tiempo y forma de los reportes e informes periódicos que JUPEMA debe presentar a entes externos y supervisores. Al corte al 31 de



diciembre, enfatizamos que va a haber un desfase entre la fecha de corte y la fecha de presentar el informe, eso es lo que sucede casi siempre.

Con corte al cierre de del 31 de diciembre de 2023 se revisaron los informes que correspondía presentar 23 informes para presentar en octubre, 17 en noviembre y 17 diciembre, para un total de 57 informes. Los 57 informes que se debieron presentar en el periodo, todos se presentaron en tiempo y forma, no hay ningún incumplimiento en ese sentido.

En cuanto a la revisión de las actas de Junta Directiva una vez subidas a Supén, para el tercer trimestre 2023 se han revisado las actas desde la 0099-2023 hasta la 0135-2023. En esa revisión no surgieron recomendaciones a la Junta Directiva.

Con respecto a informar al Órgano de Dirección cuándo se detecten incumplimientos. En este trimestre no se identificaron incumplimientos.

En lo que tiene que ver con el aspecto de fomentar la cultura de cumplimiento, para el curso de Compliance que va para la universidad, se contrató una empresa externa, se mantuvieron varias sesiones de trabajo el 7 y el 20 de noviembre, el curso quedó recibido a satisfacción por GTH y esta oficialía en diciembre. Por estar listo hasta el último mes del año y considerando que es un mes corto y de mucho trabajo de cierre, en común acuerdo con capacitación de GTH se va a solicitar al personal llevar el curso a partir de enero 2024.

En lo que respecta al seguimiento de riesgos de cumplimiento, se debe hacer un levantamiento, revisión y análisis de los riesgos de cumplimiento identificados por la Unidad Integral de Riesgos y controles implementados. Se está en espera de los insumos que se darán cuando se implemente la nueva metodología propuesta por la Unidad Integral de Riesgos.

En cuanto al mapeo de Normativa externa e identificación, se deben identificar las obligaciones de cumplimiento de la Normativa externa y las





implicaciones que estas tienen, documentar estas obligaciones de forma adecuada a su tamaño y complejidad. Se ha establecido una coordinación con la Unidad de Gestión y Control de la Calidad, se elaboró la matriz con las principales regulaciones, se cuenta con un cronograma para completarla y se le viene dando seguimiento a lo programado que se viene cumpliendo en tiempo y forma. Esa matriz va a ser de muchísimo provecho para el trabajo que tiene que hacerse y todo lo que tiene que ver con el tema de riesgos.

En asuntos varios: - Participamos en reunión virtual vía TEAMS el día 13 de octubre del 2023 de la Comisión de Investigación se revisó el informe final según lo solicitado en el acuerdo de la sesión de Junta Directa N° 0087-2023”.

- En el mes de noviembre se entrega y análisis del informe final del procedimiento de investigación sobre el apartado sexto de la denuncia expuesta mediante oficio AI-0643-08-2023, referente a las funciones ejercidas por la Directora Financiera Administrativa como jefe del Departamento de TI; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

- El 13 de diciembre se participó de la Presentación Acuerdo Conassif 5-17, Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información, en una sesión virtual.

- Participación en la sesión de Junta Directiva del 19 de diciembre de 2023, en el artículo sexto: “*Audiencia a personeros de Supén para tratar temas referentes a gestión de activos, beneficios y tecnologías de la información.*”.

Este es el reporte que tenemos para el cierre del 2023.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

#### **ACUERDO 4**

***Expuesto el informe de labores del Oficial de Cumplimiento Normativo, correspondiente al cuarto trimestre del 2023 (Oficio JD-OCN-0002-01-2024), la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo.***



*Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

Se agradece la participación al M.B.A. Pablo Sánchez Vargas, quien abandona la sesión virtual.

**CAPÍTULO V. MOCIONES**

**ARTÍCULO IX: Mociones.**

-----

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO X: Asuntos Varios.**

-----

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos para discusión.

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos.

-----

-----

**LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

**PRESIDENTE**

**M.SC. ERICK VEGA SALAS, MB.A.,**

**SECRETARIO**

-----

**ÍNDICE DE ANEXOS**

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
<b>Anexo No. 1</b>	❖ Cambio reunión Hacienda-MEP y JUPEMA.	Folios del 46 al 48

	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Propuesta de programación de sesiones y comisiones febrero 2024 aprobada. Modificada 4.</li> <li>❖ Propuesta de programación de sesiones y comisiones febrero 2024. Modificada 5. (3 páginas).</li> </ul>	
<b>Anexo No. 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio DFC-0320-02-2024: estados financieros auditados, carta de gerencia al 31 de diciembre de 2023 e informe de riesgos de fraude del Régimen de Capitalización Colectiva.</li> <li>❖ Documentos: "EF31122023RCC", "CG2-2023 RCC", "Estados Financieros RCC firmados", "Presentación estados financieros RCC", "CG-TI-II-2023 JUPEMA", "Presentación informe auditoria TI". (275 páginas).</li> </ul>	Folios del 49 al 323
<b>Anexo No. 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio DFC-0320-02-2024 y los siguientes documentos: "EF31122023 FEA", "EF31122023 FEO", "CG2-2023 FEA", "CG2-2023 FEO", "EF3112023 Combinados Fondo de Administración (FEA FEO)", "Informe Aseguramiento Fraude 2023 JUPEMA". (200 páginas).</li> </ul>	Folios del 324 al 523
<b>Anexo No. 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio DE-0075-02-2024 y DFC-0278-02-2024, la Certificación liquidación presupuestaria JUPEMA 2023" y la presentación que contemplan el</li> </ul>	Folios del 524 al 537

	Informe de Liquidación Presupuestaria a diciembre de 2023. (14 páginas).	
<b>Anexo No. 5</b>	❖ Oficio JD-OCN-0002-01-2024: Informe de labores del Oficial de Cumplimiento Normativo, correspondiente al cuarto trimestre del 2023. (5 páginas).	Folios del 538 al 542
<b>Anexo No. 6</b>	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 543